



DECRETO N° **37**

TEMUCO, **05 ENE. 2018**

VISTOS:

- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 29.12.2017; presentada por VALDOVINOS ZARGES ANDRES EDUARDO.
- 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : VALDOVINOS ZARGES ANDRES EDUARDO
R.U.T. :
Dirección Particular :

PATENTE

ROL : **3-1975**
Código : 742.110
Actividad Económica : ARQUITECTO
Clasificación : PROFESIONALES

TRASLADO

De la dirección comercial : AVDA. ALEMANIA N° 0241, OFICINA 21
A la dirección comercial : PJE. EL ESCORIAL N° 370, DPTO. 1203
Rol Avalúo : 1380 - 141
Fecha de Solicitud : 29.12.2017
Traslado N° : 84
Fecha : 29.12.2017

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

“Por Orden del Alcalde”
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/GRA/mpñ.

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital).
- Inspección Rentas y Patentes.

1432130